



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 000064

LITUECHE, 15 ENE 2024

Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería y útiles de aseo a familias en manifiesta necesidad.
- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 17 de fecha 04-01-2024 que aprueba bases
- El proceso de licitación 1743-4-LE24
- La necesidad de ampliar fecha para dar respuesta a consultas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ar. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl las fgechas que se indican del proceso de licitación 1743-4-LE24 para la contratación de los servicios para la adquisición de "200 Cajas de Mercadería y 200 set de útiles de aseo" para ayudas sociales.

- ✓ Fecha de publicación de respuestas: 16-01-2024
- ✓ Fecha apertura técnica: 18-01-2024
- ✓ Fecha apertura económica: 18-01-2024

2.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CSM/LUS/PVV/ACR/raa

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

